CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2021 Hora: 14:44:27
Recibo No. AB21698709
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21698709B0A48

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: J.L. INGENIERIA Y CONSTRUCCION CONSULTORIAS S.A.S.
Nit: 900.989.259-1
Domicilio principal: Bogotá D.C.

MATRÍCULA

Matrícula No. 03353615
Fecha de matrícula: 16 de marzo de 2021
Último año renovado: 2021
Fecha de renovación: 7 de abril de 2021
Grupo NIIF: GRUPO III. Microempresas

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Calle 108 No 16 - 55 Oficina 202
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico: proyectos@jlingenieria.com
Teléfono comercial 1: 3187773236
Teléfono comercial 2: 8053637
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 108 No 16 - 55 Oficina 202
Municipio: Bogotá D.C.
Correo electrónico de notificación: jlingenieriaconstruccionessas@hotmail.com
Teléfono para notificación 1: 3187773236
Teléfono para notificación 2: 8053637
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67

Signature Not Verified
Constanza del Pilar Puentes Trujillo

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2021 Hora: 14:44:27
Recibo No. AB21698709
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21698709B0A48

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento Privado del 23 de mayo de 2016 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2021, con el No. 02673988 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada J.L. INGENIERIA Y CONSTRUCCION CONSULTORIAS S.A.S..

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 001 del 1 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas, inscrita inicialmente en la Cámara de Comercio de Bucaramanga, el 14 de julio de 2016 y posteriormente inscrita en esta Cámara de Comercio, el 16 de Marzo de 2021 , con el No. 02673988 del Libro IX, la sociedad trasladó su domicilio de la ciudad de Bucaramanga a la ciudad de Bogotá D.C.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

La sociedad tendrá como objeto social principal las siguientes actividades, que podrán ser ejecutadas tanto en Colombia como en el exterior: La construcción y prestación de servicios en las ramas de la ingeniería, tales como dirección y gerencia de proyectos, asesorías, consultarías e interventoría, concesiones de servicios y/o servicios públicos, la realización de estudios, diseños, proyectos y construcción de obras que tengan aplicación o estén relacionadas con el ejercicio de la ingeniería, civil, vías y transporte, minas, eléctrica, mecánica, petróleos, telecomunicaciones industrial, metalúrgica, sanitaria, ambiental, forestal, química, sistemas, la arquitectura y la geología y demás ramas afines. El mantenimiento, la

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2021 Hora: 14:44:27
Recibo No. AB21698709
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21698709B0A48

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

construcción de obras de ingeniería y todas las demás actividades conexas o complementarias para lo cual podrá participar en licitaciones nacionales e internacionales de entidades, públicas, mixtas o privadas; en general la participación en todo tipo de procesos de selección de contratistas públicos o privados, licitaciones, manifestaciones de interés, cotizaciones y/o invitaciones a precalificar en el sector público o privado, concursos, invitaciones, asociaciones público-privadas, precalificaciones, ofertas públicas o privadas, mixta o de cualquier naturaleza para la ejecución de actividades y/o proyectos de planeación, diseño, inversión, construcción, consultoría, operación, explotación, estructuración, financiación, concesión de todo tipo de clase de proyectos de infraestructura ya sean públicas o privadas incluyendo la construcción de obras conexas de todo tipo de beneficio para el desarrollo urbanístico de ciudades o sistemas de infraestructura de toda índole. La sociedad podrá representar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras en el desarrollo o ejecución de obras de ingeniería, o en la distribución o venta de productos, equipos y materiales. Para el desarrollo de su objeto la sociedad podrá celebrar, contratos, convenios con entidades sin ánimo de lucro, contratos de asociación: consorcios, uniones temporales, con entidades nacionales e internacionales sean de capital público, privado y/o mixto para el desarrollo de las obras de ingeniería de las ramas mencionadas, así mismo la operación de plantas, el outsourcing de personal, el suministro o arrendamiento de maquinaria, vehículos y equipo de propiedad de la sociedad o de terceros. A compañías públicas, mixtas o privadas nacionales o extranjeras dedicadas a prestación de servicios públicos, la explotación de materias primas y sus derivados, la ejecución de obras de ingeniería o la operación de sistemas de producción o transporte. La prestación de servicios en asesoría, consultoría, diseños, análisis y diagnóstico técnico, diseño y construcción de sistemas de control y automatización que se requieran en los sectores públicos, mixtos y/o privado en las áreas, industrial, comercial, bancaria y publicitaria con relación al desarrollo de este objeto social. Entre otros campos de la ingeniería: 1. Eléctrica: consultoría, diseño, construcción e interventoría en las actividades relacionadas con la generación, transformación, transmisión, distribución y comercialización de la energía eléctrica. La automatización, el control y el monitoreo de procesos industriales eh todos los campos de la producción, el diseño, la fabricación, la instalación, la distribución y la integración de celdas metálicas y elementos

eléctricos, electrónicos, electromecánicos, de comunicaciones, de accionamiento, de instrumentación y control. La consultoría, el diseño, la interventoría y la construcción de, líneas de distribución de energía eléctrica en alta, media y baja tensión, subestaciones eléctricas, instalaciones internas en edificaciones, residenciales, comerciales, públicos e industriales. Así como el suministro, montaje y mantenimiento de equipos, y actividades complementarias de las etapas de construcción y/u operación de proyectos en obras que tengan afinidad y aplicación con el objeto social. La implementación de programas de calidad y ahorro de energía, diseño y construcción de sistemas de cableado estructurado, puestas a tierra apantallamiento y protecciones secundarias contra transitorios, protecciones catódicas de tuberías y estructuras metálicas. 2. Civil: La consultoría, el diseño, la interventoría, el mantenimiento y la dirección de proyectos de ingeniería como: estructuras metálicas, estructuras en concreto, o de otros elementos convencionales, para la construcción de edificaciones publicas y/o privadas, bodegas, parqueaderos, vivienda de interés social, vivienda de interés prioritario, terminales de transporte de carga y pasajeros, infraestructura de sistema de transporte masivo de pasajeros, conjuntos habitacionales, centros comerciales, carreteras o vías, afirmados, pavimentaciones, presas, sistema de riego, túneles, obra hidráulicas, espacio público, sistemas de alcantarillados, plantas de aguas residuales, plantas de tratamiento de agua potable, aeropuertos, puertos marítimos o fluviales, sistemas férreos, canales, obras de urbanismo, escenarios deportivos, puentes, redes de distribución de servicios públicos domiciliarios, perforación de pozos de agua potable, centros de reclusión, sistemas de acueductos, obras de estabilización y protección geotécnica, protección y control de causes. El levantamiento topográfico de predios y terrenos mediante la utilización de GPS o herramientas convencionales. 3. Mecánica: la consultoría, el diseño, la interventoría, el mantenimiento y la realización todo tipo de construcciones y montajes para el desarrollo de procesos de producción e infraestructura en general, como estructuras metálicas, montaje y reparación de tuberías de alta presión, redes neumáticas, redes de vapor y sistemas de transferencia de calor, sistemas de aire acondicionado y ventilación forzada, diseño y construcción de maquinaria en general y para la elaboración de alimentos. 4. Petróleos y minería: La consultoría, el diseño, la interventoría, el mantenimiento y la prestación de servicios, en las áreas de, exploración, explotación, transporte, refinación y comercialización en la industria de hidrocarburos, minerales y sus

derivados. La operación y el mantenimiento de, oleoductos, gasoducto, poliductos y redes de distribución de hidrocarburos, estudio de location class, para el desarrollo de planes de contingencia para gasoductos, oleoductos y poliductos. Estudios en el área de la geología para la determinación de reservas o yacimientos de hidrocarburos o mineros. Así mismo los estudios de pozos estratigráficos someros tipo slim hole, geomática y sísmica. 5. Ambiental: el estudio del impacto ambiental en el desarrollo de cualquier obra de ingeniería, el estudio de factibilidad para el desarrollo de proyectos en los entes territoriales. El trámite de licencias ambientales para la ejecución de cualquier tipo de obras especializadas como: acueductos, alcantarillado, energía, vías y gas así como todo lo relacionado con el medio ambiente. Formulación, elaboración y construcción de proyectos de reforestación, manejo de residuos sólidos, plantas de tratamiento de aguas residuales, plantas de tratamiento de agua potable, protección y control de causes, aguas subterráneas, geotecnia, explotación de recursos renovables y no renovables y proyectos de explotación minera en general. 6. Telecomunicaciones: la consultoría, el diseño, la interventoría, la operación, el mantenimiento y la construcción de proyectos de ingeniería para la elaboración de redes alámbricas e inalámbricas utilizadas para la transmisión de señales, de voz, audio, video, datos, Internet y televisión. 7. Sistemas: la sociedad podrá llevar a cabo la explotación y comercialización de todos los negocios derivados de, la creación, el diseño, la investigación, el desarrollo, la implementación, la adaptación, la capacitación, la instalación y el aseguramiento de la calidad del software y el hardware desarrollados, por cuenta propia o bajo licencia de terceros. La prestación de servicios en todas las áreas de, la informática, los sistemas de información, los sistemas de telecomunicaciones de valor agregado, los sistemas telemáticos y otros análogos. El comercialización, implantación y capacitación de sistemas de información de gestión documental y correspondencia, organización de archivo y fondos documentales acumulados, preservación, digitalización de documentos, manejo electrónico de documentos, consultoría para la documentación, diseño e implementación de tablas de retención documental, la compra, venta y/o arrendamiento del hardware asociado a estos procesos: El desarrollo comercial de productos tecnológicos en nombre propio, por intermedio o con la participación de terceros; el desarrollo de soluciones tecnológicas, redes, sistemas e internet; el montaje de infraestructura de redes, el manejo de sistemas de información

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2021 Hora: 14:44:27
Recibo No. AB21698709
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21698709B0A48

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

geográfico y bases de datos jurídicas y científicas. La elaboración de productos de software destinados a la gestión tributaria de los entes territoriales, que permitan la implementación de bases de datos de los contribuyentes para la liquidación y el recaudo de impuestos. Las auditorias en materia de ingeniería de sistemas y/o. telecomunicaciones. Diseño, desarrollo, construcción, implementación, instalación y puesta en marcha de sistemas de audios respuesta call center, diseño, desarrollo, construcción, implementación, instalación y puesta en marcha de sistemas de protección de datos, cableado estructurado, diseño, montaje y puesta a punto de redes eléctricas, telemáticas y de datos, soportes, implementación y mantenimiento de cualquiera tipo de sistemas informático y de telecomunicaciones para la transmisión de todo tipo de datos. Suministro de personal para labores de Helpdesk mediante el sistema de outsourcing. La prestación de asesoría técnica relacionada con proyectos informáticos. La prestación de servicios de, consultoría, diseñó, interventoría y el montaje y la construcción de redes telemáticas y/o estructurales; la instalación de líneas de abonado, acometidas, suministro e instalación de equipos de conmutación telefónicas; la construcción de líneas de transmisión de datos y redes de distribución aéreas y subterráneas. La adquisición y venta de equipos, la representación de casas nacionales e internacionales relacionadas con el área de sistemas e informática. El mantenimiento, mejoramiento y operación de todo tipo de tecnologías, el desarrollo de soluciones tecnológicas y redes de internet. El diseño de sistemas de información geográfico que contengan, el plan de ordenamiento territorial, los sistemas de control epidemiológico, los planes de contingencia en caso de desastres naturales y acciones de orden público, la estratificación social, los factores demográficos y de participación ciudadana de los entes territoriales. 8. Aseguramiento de calidad y sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales: todas las actividades procedimientos, normatividades y estándares en el aseguramiento de la calidad y de Seguridad y Salud en el Trabajo y Riesgos Laborales en todo tipo de procesos en la industria y en cualquier campo de la ingeniería. Elaboración de programas de salud ocupacional y riesgos profesionales de acuerdo con la normatividad nacional e internacional, la implementación de planes, programas y proyectos de acuerdo a la legislación vigente para el mejoramiento del clima organización, aumento de la productividad, disminución de los costos laborales y producción en todo tipo de compañías, empresas, entidades estatales, industrias y organizaciones. 9. La operación y el mantenimiento de, gasoductos, poliductos, estaciones

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2021 Hora: 14:44:27
Recibo No. AB21698709
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21698709B0A48

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

de bombeo y/o compresión de hidrocarburos, subestaciones eléctricas, plantas de generación de energía, sistemas de transporte de energía eléctrica, plantas de tratamiento de aguas residuales, plantas de tratamiento de agua potable, sistemas de acueducto, sistemas de alcantarillado, sistemas de alumbrado público, plantas de manejo de residuos sólidos, equipo para la recolección de residuos sólidos, sistemas de comunicaciones de voz, audio, video y datos, sistemas de información, sistemas de transporte masivo, sistema de semaforización automatización control y monitoreo del tránsito, sistemas circuitos cerrados de televisión para monitoreo y seguridad ciudadana, sistemas de riego y control de causes, infraestructura turística recreativa y hotelera, plantas de producción para cualquier tipo de proceso industrial. Labores que se desarrollan con personal propio o de otras compañías -asociadas o por outsourcing. 10. La automatización, el control, el monitoreo en tiempo real en, subestaciones, redes eléctricas, redes de comunicaciones, para cualquier tipo de proceso industrial. 11. La comercialización dentro y fuera del país a través de la importación o de la exportación, haciendo uso de cualquiera de los medios existentes para el comercio de toda clase de productos, materias primas por cuenta propia o de terceros. 12. Capacitaciones: la instrucción y capacitación a través de talleres, seminarios, cursos y conferencias de personal en los campos de ingeniería y los desarrollados en el objeto social. 13. Asesorías, Consultorías, Dirección y Gerencia de proyectos: técnica, contable, financiera y jurídica, valoración de activos, índices de gestión, revisoría fiscal, auditoría contable y de sistemas, dirección y gerencia de proyectos en todas las labores desarrolladas en el objeto social, asesoría para el cambio y/o organización de nomenclatura para las ciudades en desarrollo. 14. Representación de terceros: servir como representante o mandatarios de personas naturales o jurídicas, públicas, privadas o mixtas de cualquier nacionalidad, para cobro judicial o extrajudicial de obligaciones o reclamaciones. Recibir en ejercicio del cobro de obligaciones las sumas pagadas a favor de los acreedores en cumplimiento de contratos o convenios, suministrar servicios de recuperación de cartera y sistemas integrados de información para recuperación de las mismas, la consecución de convenios con todo tipo de entidades públicas, mixtas o privadas con el fin de facilitar el cobro de las obligaciones. 15. General: adquirir, enajenar, conservar, grabar toda clase de bienes muebles e inmuebles rurales o urbanos que sean necesarios para el normal desarrollo de su actividad, así como para desarrollar parcelaciones o urbanizaciones sobre ellos, la promoción y la enajenación de los

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2021 Hora: 14:44:27
Recibo No. AB21698709
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21698709B0A48

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

lotes de terreno y construcciones producto de este. La compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de artículos, minerales, insumos o materiales de construcción, cualquiera que fuera su naturaleza o uso. La compra, venta, distribución, comercialización, importación y exportación de equipos, vehículos o maquinaria para construcción. Tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, girar, aceptar descontar, negociar toda clase de títulos valores, la compra y venta de acciones de cualquier empresa pública, mixta y/o privada de cualquier ramo o actividad y en general todas aquellas actividades que conlleven para el desarrollo, de sus objetivos. La sociedad puede realizar todos los actos y contratos que les fueren necesarios para el desarrollo de su objeto social. Así mismo, podrá también comprar, vender, donar, hipotecar y/o pignorar bienes muebles o inmuebles, realizar todo tipo de empréstitos, transacciones financieras, inversiones en las bolsas de valores nacionales y extranjera, comprar, invertir y/o vender acciones bonos, CDTS y demás, la sociedad tendrá facultades, plenas para asociarse en las modalidades de consorcio, unión temporal y demás que permita la ley con empresas nacionales o extranjeras sean de capital público, privado y/o mixto, y así participar en procesos de contratación o ejecutar obras acordes con el objeto social de la sociedad. 16 La inversión, aplicación de recursos o disponibilidades de la Sociedad en Empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley, sean nacionales o extranjeras y que tengan por objeto la explotación de cualquier actividad económica lícita, o en bienes corporales o incorporales con la finalidad de precautelación del patrimonio. 17. La planeación, contratación administración de negocios de infraestructura y en especial las concesiones, en los modos viales, fluvial, marítimo, férreo y portuario, de servicios públicos, de servicios públicos domiciliarios y minero y proyectos relacionados con obras de infraestructura, proyectos de ingeniería, mineros y en general el desarrollo de actividades relacionadas con la industria de la construcción. 18. La explotación económica de actividades de recaudo de cualquier naturaleza y sus actividades conexas, y la administración y recaudo de tarifas tasas o contribuciones y operación de peajes 19. Emitir bonos o títulos valores o títulos sobre activos e inversiones u otros documentos similares que en forma colectiva constituyan obligaciones a cargo de la Sociedad, y reglamentar la colocación de los mismos en el público, directamente ó a través de intermediarios, conforme a las disposiciones legales vigentes. 20. Colocar sus excedentes de tesorería y sus reservas en el mercado de capitales, de manera

transitoria o permanente, a través de la suscripción de bonos, adquisición de títulos o acciones. 21. Abrir y suprimir sucursales, oficinas, o agencias, en los lugares de Colombia o del extranjero que se estime conveniente. 22. Participar con personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, de derecho público o privado, en Colombia o en el exterior, en la constitución de sociedades, corporaciones o fundaciones que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la Sociedad. 23. Adquirir acciones o cuotas en sociedades, asociaciones, corporaciones o fundaciones previamente constituidas, que tengan un objeto igual, similar, conexo, complementario, necesario o útil para el desarrollo del objeto social de la Sociedad 24. Obtener y explotar derechos de propiedad industrial sobre marcas, dibujos, insignias patentes y cualquier otro bien incorporal. Así mismo podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	: $500.000.000,00
No. de acciones	: 500.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	: $500.000.000,00
No. de acciones	: 500.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	: $250.000.000,00
No. de acciones	: 250.000,00
Valor nominal	: $1.000,00

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2021 Hora: 14:44:27
Recibo No. AB21698709
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21698709B0A48

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien tendrá suplente. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal o por su suplente, quien tendrá las siguientes facultades: Ejecutar todos los actos, contratos, convenios con uniones temporales y/o consorcios y demás acordes a su cargo con el propósito de dar cumplimiento al objeto social de la sociedad. El representante legal en ejercicio de sus funciones está facultado para realizar actos y contratos abiertos o de libre cuantía y no requerirá la autorización previa de los accionistas, el suplente del representante legal lo remplazara en sus faltas absolutas o temporales con las mismas facultades o limitaciones de este. El representante legal podrá ejecutar actos acordes con el objeto social de la sociedad que se relacionen directamente con el giro de los negocios sociales en especial y tendrá las siguientes funciones: a. Hacer uso de la razón social. b. Realizar la representación legal de la empresa. c. Presentar un informe de su gestión a la junta de socios en sus reuniones ordinarias y el balance de fin de ejercicio. d. Tomar las decisiones relevantes de la empresa, fijar sus objetivos, proyecciones y expectativas, hacer un seguimiento de la productividad de la misma, supervisar y dirigir el trabajo en general. e. Convocar a la junta de socios a reuniones ordinarias y extraordinarias. f. Designar los empleados que requiera el normal funcionamiento de la compañía y señalarles la remuneración y funciones, excepto cuando se trate de aquellos que por ley o por estos estatutos los designe la asamblea de accionistas. g. Constituir apoderados judiciales necesarias para la defensa de los intereses sociales. h. Elegir y remover libremente al personal de la planta de empleados. i. El representante legal es el responsable de la planificación y el control de los procesos productivos. j. Podrá también comprar, vender, donar, hipotecar y/o

pignorar bienes muebles o inmuebles. k. Realizar todo tipo de empréstitos, transacciones financieras, inversiones las bolsas de valores nacionales y extranjeras, comprar, invertir y/o vender acciones, bonos, cdts y demás. l. El representante legal de la sociedad, también tendrá facultades plenas para asociarse en las modalidades de consorcio, unión temporal y demás que permita la ley con empresas nacionales o extranjeras sean de capital público, privado y/o mixto con el objeto de participar en procesos de contratación o ejecutar obras acordes con el objeto social de la sociedad y además podrá delegar la representación legal de los consorcios o uniones temporales y demás en terceros con el fin de lograr el buen desempeño de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 001 del 1 de marzo de 2021, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 16 de marzo de 2021 con el No. 02673988 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	Luz Adriana Ortiz Ramirez	C.C. No. 000000031980619

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Juan Valentin Fino Narvaez	C.C. No. 000001020788830

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 001 del 1 de marzo de 2021 de la Asamblea de Accionistas	02673988 del 16 de marzo de 2021 del Libro IX

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2021 Hora: 14:44:27
Recibo No. AB21698709
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21698709B0A48

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CERTIFICAS ESPECIALES

Los actos certificados y que fueron inscritos con fecha anterior al 16 de Marzo de 2021, fueron inscritos previamente por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. Lo anterior de acuerdo a lo establecido por el numeral 2.1.5.1. del Título VIII de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio.

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4220
Actividad secundaria Código CIIU: 4112
Otras actividades Código CIIU: 4210, 4321

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Microempresa

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2021 Hora: 14:44:27
Recibo No. AB21698709
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21698709B0A48

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria $ 81.721.126
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 4220

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre Planeación son informativos: Fecha de envío de información a Planeación : 12 de julio de 2021. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a www.supersociedades.gov.co para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha Expedición: 10 de diciembre de 2021 Hora: 14:44:27
Recibo No. AB21698709
Valor: $ 6,200

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B21698709B0A48

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccb.org.co/certificadoselectronicos y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

